

Cat. Lic.
Número
Fecha
Expiración

Estado Libre Asociado
 Departamento de Estado
 División de Juntas Examinadoras
 Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales
 de Bienes Raíces de Puerto Rico
 PO Box 9023271
 San Juan Puerto Rico 00902-3271

Fecha de Radicación

Solicitud de Licencia Estatal y/o Certificación Federal

Licencia Estatal

Certificación Residencial

Certificación General

Información del Solicitante

FAVOR LLENAR EN LETRA DE MOLDE

Nombre

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre

Segundo Nombre

Dirección Postal y Teléfono

Calle y Número

Urbanización

Ciudad

País

Zip Code

Zip+4

Area Code Teléfono Residencial

Area Code Teléfono Oficina

Seguro Social Número

- -

Fecha Nacimiento

Lugar de Nacimiento

día mes año

¿Es usted Ciudadano Americano? Sí No

Si es Naturalizado, de la fecha y el sitio de naturalización con evidencia

Fecha de Naturalización

Lugar de Naturalización

día mes año

Cualquier respuesta falsa hecha deliberadamente por el solicitante, o permitida, en cualquiera de las cláusulas de esta solicitud, será motivo suficiente para rechazar o revocar la licencia después de haberse expedido.

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACION RESIDENCIAL

1. ***Evidencia (notificación de nota) de aprobación de examen Certificación Federal.***
2. ***Certificado de Antecedentes penales expedido por la policía de Puerto Rico en ORIGINAL con no menos de seis (6) meses de expedido.***
3. ***Dos (2) fotos tamaño 2 x 2.***
4. ***Copia de su Licencial Estatal (Evaluados Profesional de Bienes Raíces).***
5. ***Declaración Jurada, esta debe establecer lo siguiente:***
 - Que el aspirante es un tasador licenciado bajo el artículo 8 de la Ley 277 del 31 de julio de 1974 según enmendada por la Ley #62 del 14 de agosto de 1991.
 - Que el aspirante ha completado las 180 horas créditos con examen en clases, incluyendo las 15 horas créditos con examen del curso de Normas Uniformes de la Práctica Profesional (Etica), conocida por sus siglas en inglés (USPAP) de acuerdo con los criterios aprobados por el Appraiser Qualifications Board.
 - El aspirante solicita a la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales la acreditación de la experiencia requerida que constará de dos mil quinientas (2,500) horas de experiencia profesional obtenidas en **no menos de veinticuatro (24) meses.**
6. ***Copia amarilla de un comprobante de Rentas Internas por la cantidad de \$150.00 dólares a la Cifra de Ingresos 5140.***
7. ***Copia amarilla de un comprobante de Rentas Internas por la cantidad de \$100.00 dólares a la Cifra de Ingresos 5143.***
8. ***Informes narrativos de experiencia profesional de dos mil quinientas (2,500) horas obtenidas en no menos de veinticuatro (24) meses .***

*Para establecer la experiencia, el aspirante autoevaluará su práctica profesional para determinar la acumulación de las 2,500 horas de experiencia obtenida en **no menos de veinticuatro (24) meses.***

*Esta evaluación de la práctica profesional del aspirante se basará en los criterios de la **Tabla de Horas Crédito** que se acompaña.*

- *Debe probar su experiencia suministrando cinco (5) informes Residenciales para la revisión de la Junta. Las dos mil quinientas horas (2,500) de experiencia suministrada deben estar bajo los Códigos LI y L2.*

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACION GENERAL

1. **Evidencia (notificación de nota) de aprobación de examen Certificación Federal.**
2. **Certificado de Antecedentes penales expedido por la policía de Puerto Rico en ORIGINAL con no menos de seis (6) meses de expedido.**
3. **Dos (2) fotos tamaño 2 x 2.**
4. **Copia de su Licencia Estatal (Evaluador Profesional de Bienes Raíces).**
5. **Declaración Jurada, esta debe establecer lo siguiente:**
 - Que el aspirante es un tasador licenciado bajo el artículo 8 de la Ley 277 del 31 de julio de 1974 según enmendada por la Ley #62 del 14 de agosto de 1991.

Que el aspirante ha completado las 180 horas créditos con examen en clases, incluyendo las 15 horas créditos con examen del curso de Normas Uniformes de la Práctica Profesional (Etica), conocida por sus siglas en inglés (USPAP) de acuerdo con los criterios aprobados por el Appraiser Qualifications Board.
 - El aspirante solicita a la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales la acreditación de la experiencia requerida que constará de tres mil (3,000) horas de experiencia profesional obtenidas en **no menos de treinta (30) meses.**
6. **Copia amarilla de un comprobante de Rentas Internas por la cantidad de \$150.00 dólares a la Cifra de Ingresos 5140.**
7. **Copia amarilla de un comprobante de Rentas Internas por la cantidad de \$100.00 dólares a la Cifra de Ingresos 5143.**
8. **Informes narrativos de experiencia profesional de tres mil (3,000) horas obtenidas en no menos de treinta (30) meses .**
 - *Para establecer la experiencia, el aspirante autoevaluará su práctica profesional para determinar la acumulación de las 3,000 horas de experiencia obtenidas en no menos de treinta (30) meses.*
 - *Esta evaluación de la práctica profesional del aspirante se basará en los criterios de la **Tabla de Horas Crédito** que se acompaña.*
 - *Debe probar su experiencia suministrando tres (3) informes de Evaluación narrativos no Residenciales y cinco (5) informes Residenciales para la revisión de la Junta. También pueden someter Cinco (5) informes Residenciales sustituido por un informe narrativo adicional no Residencial.*